

Código: PRO-2060 Rev.3

Fecha de vigencia: Por publicación

Responsables de la ejecución: Todo el ámbito del Datacenter

Aplicación: CLARO

Pág.: 1 de 5

I. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es describir la secuencia de actividades que se deberán llevar a cabo para ingresar y realizar tareas dentro de las áreas productivas del Data Center.

II. ALCANCE

Dicho procedimiento aplicará a toda realización de trabajos dentro de las instalaciones del Data Center. Debiendo ser cumplido tanto por colaboradores como por el personal externo.

III. DEFINICIONES

- Áreas productivas: Son las salas más críticas del Data Center (HOUSING, Sala FNV, Sala Carrier, Salas TELCO 1er y 2 do piso, HOUSTING)
- Credencial de ingreso: Elemento portátil que permite identificar los datos y la relación de la persona que la porta, con CLARO. La misma podrá ser física (tarjeta), biométrica o Virtual.
- Colaborador: Toda persona que cuente con un legajo asignado por RRHH de Claro, puede ser residente o no residente del Data Center.
- Colaborador a cargo de PE: Aplica a todo personal residente que ejecuta tareas de manera permanente en las instalaciones del Data Center. Es responsable del ingresante, vela que el mismo no circule dentro de áreas críticas sin su supervisión.
- CPD: Centro de Procesamiento de Datos
- Dueño del Área: es el responsable máximo de un área.
- PE: Personal Externo (clientes, proveedores, visitas).
- Personal de Seguridad Física: Área responsable de mantener las condiciones e instalaciones de seguridad que tiendan a proteger a las personas y elementos de la compañía que se encuentre en el interior del edificio del Data Center.

IV. MACROFLUJO DEL PROCESO



V. MICROFLUJO DEL PROCESO

- 1. Ingreso a áreas productivas del Data Center Colaboradores
- 2. Ingreso a áreas productivas del Data Center Personal Externo

Entradas:

Gestión de Ingresos al Data Center

Salidas:

- Gestión de Egreso del Data Center
- Gestión de Egreso de Equipamiento del Data Center



Código: PRO-2060 Rev.3

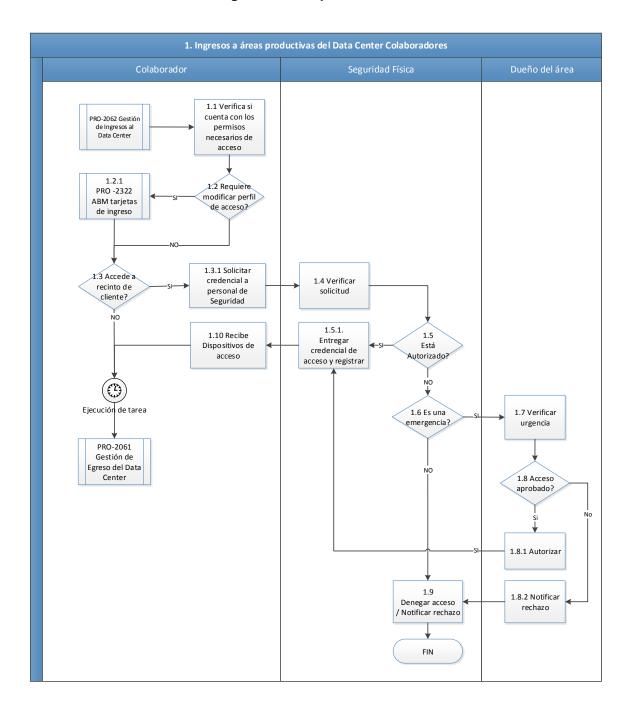
Fecha de vigencia: Por publicación

Responsables de la ejecución: Todo el ámbito del Datacenter

Aplicación: CLARO

Pág.: 2 de 5

1. MICROFLUJO - Ingreso a áreas productivas del Data Center Colaboradores



Descripción operativa:

Responsable Nro. Acción



Código: PRO-2060 Rev.3

Fecha de vigencia: Por publicación

Responsables de la ejecución: Todo el ámbito del Datacenter

Aplicación: CLARO

Pág.: 3 de 5

1.1 El colaborador deberá verificar si cuenta con los permisos necesa acceso a las áreas productivas a las que necesita acceder Requiere modificar perfil de acceso? 1.2.1 En caso que los permisos de acceso no sean los necesarios, requerir la modificación de los mismos según Procedimiento ABM - Tarjetas De Ingreso Al Data Center¹	deberá
Requiere modificar perfil de acceso? 1.2.1 En caso que los permisos de acceso no sean los necesarios, requerir la modificación de los mismos según Procedimiento ABM - Tarjetas De Ingreso Al Data Center¹	
1.2.1 En caso que los permisos de acceso no sean los necesarios, requerir la modificación de los mismos según Procedimiento ABM - Tarjetas De Ingreso Al Data Center¹	
requerir la modificación de los mismos según Procedimien 1.2 Procedimiento ABM - Tarjetas De Ingreso Al Data Center¹	
1.2 Procedimiento ABM - Tarjetas De Ingreso Al Data Center¹	nto de
, , ,	
Con los permisos otorgados en su dispositivo, dispondrá de los a	
necesarios para transitar y realizar las tareas necesarias pudiendo retir	arse de
Colaborador las mismas según Procedimiento de Gestión de Egreso del Data Ce	nter ²
Accede a recinto de cliente?	
1.3.1 Si la tarea a realizar por el colaborador requiere ingresar a los	recintos
de clientes, éste previamente deberá tramitar el ingreso se	gún el
Procedimiento de Gestión de Ingresos al Data Center ³ para ob	tener la
1.3 aprobación necesaria del autorizante y así poder solicitar la credel	ncial de
acceso correspondiente al personal de seguridad.	
Deberá indicar el número de llaves y/o coordenadas requeridas (v	erificará
anticipadamente el registro de llaves de clientes) y si es necesario, e	l medio
magnético asociado para que pueda movilizarse.	
Generada la solicitud en la HGS, el personal de Seguridad Física veri	ficará la
información y autorizaciones necesarias.	
Está autorizado?	
Seguridad 1.5 1.5.1 En caso que la solicitud posea los campos correctos, otor	gará la
Física credencial de acceso requerida y registrará la entrega.	_
Es una emergencia?	
1.6 Si la solicitud no dispone de la autorización esperada y esta fuera una	area de
emergencia, solicitará la validación al el dueño del área correspondient	
1.7 El dueño del área, verificará la criticidad del acceso requerido.	
, i	
Acceso aprobado? Dueño del área Acceso aprobado?	
1.8.1 En caso de aprobano autorizara al Personal de Segundad Fis	ica que
entregue la llave según detalla el punto 1.5.1	
1.8.2 Caso contrario, notificará que el acceso no está autorizado.	
Seguridad 1.9 El personal de Seguridad Física una vez chequeada la urgencia, si la	misma
fue rechazada, indicara los motivos al colaborador. Fin del proceso.	
Colaborador 1.10 En caso de haber sido aprobado, el colaborador recibe dispositivos de	acceso,
se dirige al CPD para ejecutar las tareas.	

2. MICROFLUJO - Ingreso a áreas productivas del Data Center Personal Externo

³ PRO-2062 - Procedimiento de Gestión de Ingresos al Data Center

-

¹ PRO-2322 - Procedimiento ABM - Tarjetas De Ingreso Al Data Center

² PRO-2061 - Procedimiento de Gestión de Egreso del Data Center



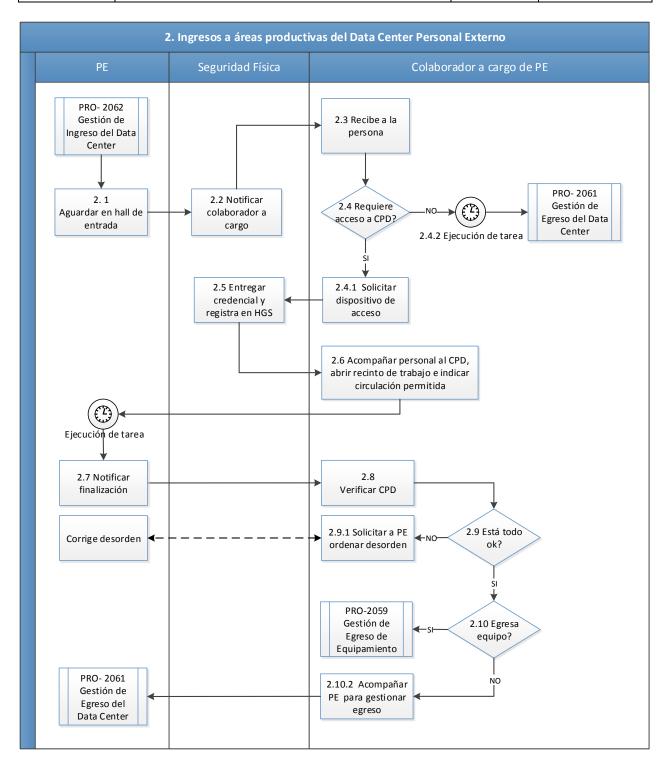
Código: PRO-2060 Rev.3

Fecha de vigencia: Por publicación

Responsables de la ejecución: Todo el ámbito del Datacenter

Aplicación: CLARO

Pág.: 4 de 5



Descripción operativa:

Responsable Nro. Acción



Código: PRO-2060 Rev.3

Fecha de vigencia: Por publicación

Responsables de la ejecución: Todo el ámbito del Datacenter

Aplicación: CLARO

Pág.: 5 de 5

	ı	
PE	2.1	El PE aguardará en el hall de entrada hasta ser recibido por el Colaborador a cargo. Con los permisos otorgados en su dispositivo, dispondrá de los accesos necesarios para transitar y realizar las tareas necesarias pudiendo retirarse de las mismas según <i>Procedimiento de Gestión de Egreso del Data Center</i> ⁴
Seguridad Física	2.2	El personal de Seguridad Física notificará al colaborador a cargo para que éste se aproxime a recibir al PE.
	2.3	El colaborador a cargo de PE recibe a la persona.
Colaborador a Cargo de PE	2.4	Verifica los requerimientos de acceso de acuerdo al área al que necesita ingresar. Requiere acceso a CPD? 2.4.1 Si el PE necesitara ingresar al CPD, el colaborador a cargo solicitará los dispositivos de acceso al personal de seguridad indicando el número de llaves requeridas (deberá verificar anticipadamente el registro de llaves de clientes) y si es necesario, el medio magnético asociado para que pueda movilizarse 2.4.2 Caso contrario, acompañará a la persona para que pueda ejecutar la tarea requerida. Posteriormente el PE podrá salir según lo detallado en el PRO- 2061 Procedimiento de Gestión de Egreso del Data Center. El personal de Seguridad Física entrega la credencial y lo registrará en la
Seguridad Física	2.5	HGS
Colaborador a Cargo de PE	2.6	El Colaborador a cargo acompañará al PE al CPD y abrirá el recinto de trabajo indicando por donde puede circular. Deberá a su vez verificar que el recinto esté en condiciones y en caso de que no quede ok, reportar el incidente según <i>Procedimiento de Gestión de Incidentes del Data Center</i> ⁵
PE	2.7	El personal externo procederá a realizar el trabajo y una vez finalizado, notificará al colaborador a cargo su finalización.
Colaborador a Cargo de PE	2.8	El Colaborador a cargo recibe la notificación y se dirigirá al CPD para habilitar su egreso. Verificará que el recinto permanezca en las condiciones adecuadas.
	2.9	Está todo ok? 2.9.1 En caso que detecte alguna anomalía, solicitará al PE que deje todo en orden.
	2.10	 2.10.1 En el caso que el PE requiera egresar algún equipamiento del CPD, se deberán seguir las instrucciones detalladas en <i>Procedimiento de Gestión de Egreso de Equipamiento</i>⁶ 2.10.2 Caso contrario acompañará al externo hasta el hall de entrada para que éste pueda gestionar su salida según el <i>Procedimiento de Gestión de Egreso del Data Center.</i>

I. ANEXOS

N/A

⁴ PRO-2061 - Procedimiento de Gestión de Egreso del Data Center

⁵ PRO-1359 - Procedimiento de Gestión de Incidentes del Data Center

⁶ PRO-2059 - Procedimiento de Gestión de Egreso de Equipamiento